

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN BENIDORM

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 22 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato de Trabajadores de la Administración Local de Benidorm», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Municipio de Benidorm. Personas que presten cualquier servicio de manera permanente y perciban un sueldo de la Administración Local de Benidorm, sin más excepciones que las establecidas en el Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, así como los que perciban cualquier clase de pensión con cargo a la misma, habiendo sido trabajadores de la Administración Local excepto los señalados en el artículo 3.º de los Estatutos; siendo los firmantes del acta de constitución: Doña Vicenta Berenguer Almiñana, don Mariano Pérez Francés, don Miguel Martínez Monge, don Alejandro Guijarro Carbonell, don Alfredo Sánchez García y otros.

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS PUBLICOS Y PERSONAL CONTRATADO EN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO DE CORREOS Y TELEGRAFOS DE VIZCAYA DE LA UNION SINDICAL OBRERA/LANGILE SINDIKAL BATASUNA (FTCT-LSB/USO)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve horas del día 22 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios Públicos y Personal Contratado en Régimen Administrativo de Correos y Telégrafos de Vizcaya de la Unión Sindical Obrera/Langile Sindikal Batasuna (FTCT-LSB/USO)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Vizcaya. Funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de Correos y Telégrafos de Vizcaya; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Claudio González de la Caridad, don Eugenio Feijoo Sánchez, don Manuel María Orduña Vilaplana y don Eduardo Pelaz Giménez.

ASOCIACION PROFESIONAL DE FUNCIONARIOS DE LA DELEGACION DE HACIENDA DE PONTEVEDRA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas treinta minutos del día 22 del mes de febrero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Funcionarios de la Delegación de Hacienda de Pontevedra», cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Provincia de Pontevedra. Funcionarios de carrera que presten sus servicios en los Organismos dependientes del Ministerio de Hacienda en la provincia de Pontevedra; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Alejandro Bóveda Alvarez, don José Comesaña Fontán y don Francisco Castaño Cacheda.

Instituto Nacional de Administración Pública

Resolución por la que se anuncia convocatoria del Consejo de Europa para cubrir tres puestos en dicho Organismo y una vacante en Organismo internacional

CONVOCATORIA DEL CONSEJO DE EUROPA

Puesto 1: Secretaría de la Asamblea Permanente.

Puesto 2: Dirección de Asuntos Políticos.

Puesto 3: Dirección de Prensa e Informativa.

Categoría de los tres puestos, A2/A3.

- a) Lugar de trabajo: Estrasburgo.
- b) Idiomas: Inglés o francés.
- c) Presentación de solicitudes, antes del 1 de abril de 1978.

VACANTE NUMERO NYO-001

Título: Director principal. Grado D-1/D-2.

a) Destino: Oficina de Enlace de la Unesco en las Naciones Unidas de Nueva York.

b) Idiomas: Inglés y francés.

c) Presentación de solicitantes, antes del 15 de marzo de 1978.

Los candidatos a estas vacantes deberán dirigirse al servicio de Coordinación y Reclutamiento Técnico de la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores, para que se les faciliten los oportunos impresos de curriculum vitae y la tramitación de sus solicitudes.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Presidente.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Manuel Rodríguez González, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 230/77, instruido por aprehensión de un radiocassette, mercancía que ha sido valorada en 9.500 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar los actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día

siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 1 de marzo del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 20 de febrero de 1978.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—2.823-E.

ALMERIA

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Sancho Casado, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de febrero de 1978, al conocer del expediente número 42/77, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º, supuesto primero.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Sancho Casado.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
- 4.º Imponer la multa siguiente: pesetas 4.000, equivalente al grado inferior en su límite mínimo; la accesorias del comiso del género aprehendido.
- 5.º Haber lugar a la concesión de premio de aprehensión.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 500 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Almería, 9 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.396-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a «Simoun Compañía Naviera S. de R. L. de Honduras», también conocida por «Si-

moun Compañía Naviera, Ltd., o «Si-moun Shipping, Compañía Naviera de Honduras», que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, por Constantín Bitros, Pantaleon Hatzithanasiou, Ioanis Bulieris, Ibrahim Mustafá Hassan, Constantin Ferrentinos Ioanis Karelitidis, Panagiote Konidaris y Remigio Nereu, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 152/77, advirtiéndose que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105,8, de la Ley de Contrabando, que durante el plazo de quince días, y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 8 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—2.401-E.

BARCELONA

Por la presente se comunica a los posibles propietarios de la motocicleta «Honda», 125 centímetros cúbicos, sin placas de matrícula y motor CB125-E5055715, encontrada en San Celoni, que la Comisión Permanente del Tribunal, en sesión del día 8 de febrero, al conocer sobre el expediente 25/1978, donde figura como aprehendida la citada motocicleta, que aparece probada la comisión de una infracción de contrabando de menor cuantía, prevista en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley, declarando el expediente como sin reo conocido, y declarando el comiso del género para su aplicación reglamentaria, y reconociendo el derecho a premio a los aprehensores.

Dicho fallo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central de Contrabando.

Lo que se publica para el conocimiento de los posibles interesados.

Barcelona, 13 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—2.598-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al representante legal de «Almacenes Caspe», cuyo último domicilio conocido era en Andorra la Vieja, avenida Meritxell, 68, inculcado en el expediente número 48/78, instruido por aprehensión de un televisor en color marca «Grundig», mercancía valorada en 80.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 8 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a

Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 20 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.817-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-B-385.5, «Obras varias. Acondicionamiento del área de mantenimiento del túnel del Bruch y obras menores de terminación. CN-II, de Madrid a Francia por La Junquera, puntos kilométricos 566,8 al 578,8. Tramo: Castellolí-El Bruch. Red primaria Esmeralda». Término municipal de Castellolí (Barcelona)

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 19 de octubre de 1977 y siendo de aplicación el artículo 52, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (Doctor Roux, 80, quinta planta, Barcelona), por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 13 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Vials.—2.742-E.

Término municipal de Castellolí

Parcela A.—Nombre y domicilio del titular afectado: Doña María Puiggrós Sala. Deu y Mata, 112. Barcelona.—Objeto a expropiar: Labor secoano.—Superficie expropiada: 4.890 metros cuadrados.—Linderos: N., E. y O., resto de finca matriz; S., carretera N-II.

Parcela B.—Nombre y domicilio del titular afectado: Doña María Puiggrós Sala. Deu y Mata, 112. Barcelona.—Objeto a expropiar: Labor secoano.—Superficie expropiada: 1.080 metros cuadrados.—Linderos: N., carretera N-II; S., E. y O., resto de finca matriz.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto I-B-385.6, «Obras varias. Impermeabilización del túnel de El Bruch. CN-II, de Madrid a Francia por La Junquera, p. k. 566,8 al 578,8. Tramo: Castellolí-El Bruch. Red primaria Esmeralda». Términos municipales de Castellolí y El Bruch (Barcelona)

Con aprobación definitiva por la superioridad del proyecto y su expediente informativo en fecha 10 de diciembre de 1977

y siendo su aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 15 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, se consideran implícitas las declaraciones de utilidad pública y urgencia para la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta Quinta Jefatura Regional de Carreteras (Doctor Roux, 80, quinta planta, Barcelona), por plazo de quince días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Barcelona, 14 de febrero de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Vials.—2.743-E.

Término municipal de Castellolí

Nombre y domicilio del titular afectado: Doña María Puiggrós Sala. Deu y Mata, número 112. Barcelona.—Longitud de la servidumbre: 300 metros lineales.—Denominación del camino: «Can Vives».

Nombre y domicilio del titular afectado: Don Juan Soteras y otros. Igualada, y/o.—Longitud de la servidumbre: 200 metros lineales.—Denominación del camino: «Can Soteras».

Término municipal de Castellolí-El Bruch

Nombre y domicilio del titular afectado: Don Juan Soteras y otros. Igualada, y/o. Don Antonio Amat Gassia. Numancia, 205. Barcelona.—Longitud de la servidumbre: 1.600 metros lineales.—Denominación del camino: «Can Soteras-Can Amat».

Término municipal de Castellolí

Parcela 1.—Nombre y domicilio del titular afectado: Doña María Puiggrós Sala. Deu y Mata, 112. Barcelona.—Objeto a expropiar: Pinar.—Superficie expropiada: 9.691 metros cuadrados.—Linderos: N. y S., resto finca matriz; E., finca número 2; O., MOP.

Parcela 2.—Nombre y domicilio del titular: Don Juan Soteras. Igualada.—Objeto a expropiar: Cereal y pinar.—Superficie expropiada: 16.985 metros cuadrados.—Linderos: N. y S., resto finca matriz; E., finca número 2; O., finca número 2.

Término municipal de El Bruch

Parcela 3.—Nombre y domicilio del titular afectado: Don Antonio Amat Gassia y otros. Numancia, 205. Barcelona.—Objeto a expropiar: Cereal y pinar.—Superficie expropiada: 33.827 metros cuadrados.—Linderos: N. y S., resto finca matriz; E., Ministerio de Obras Públicas; O., finca número 2.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.333/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Capitán Haya, 53, Madrid.

Finalidad: Suministro de energía a Carrion de Calatrava, calle Felipe II, con destino a atender el suministro de energía eléctrica en el sector.

Características: Línea aérea, trifásica, a 15 KV, y 150 metros de longitud, propiedad de «Unión Eléctrica, S. A.», y con final en Carrion de Calatrava, en caja terminal de la calle Felipe II, cuya potencia en transformadores es de 250 KVA.

Presupuesto: 1.653.788 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial (avenida de los Mártires, 31), dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de enero de 1978.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Antonio Ochoa Pérez-P.—1.124-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.332/il.
Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a centro de transformación en el polígono industrial «El Cabezuelo», con destino a alimentar red de baja tensión para nuevas edificaciones.

Características: Línea subterránea, trifásica, a 15 KV, y 212 metros de longitud, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en centro de transformación en el polígono industrial «El Cabezuelo», relación de 15.000/380-220 V., en Argamasilla de Calatrava, cuya potencia en transformadores es de 630 KVA.

Presupuesto: 2.005.736 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de enero de 1978.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-P.—1.128-C.

*

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Expediente: A. T. 51.309/il.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53.

Finalidad: Suministro de energía a centro de transformación «José D. Maestre», con destino a un mayor rendimiento en la red de distribución de 300/220 V., así como descargar los centros transformadores colindantes.

Características: Línea subterránea trifásica a 15 KV, y 2 por 85 metros de longitud, propiedad de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», y con final en centro de transformación «José Domingo Maestre», relación de 15.000/380-220 V., en Puertollano, cuya potencia en transformadores, es de 400 KVA.

Presupuesto: 1.764.771 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar por duplicado, sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, calle avenida de los Mártires, 31, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Ciudad Real, 18 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—1.125-C.

LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea de 15/20 KV, y dos centros de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villares, Arja y Picofarelo, del Ayuntamiento de Guitiriz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la zona de Guitiriz, localidades indicadas.

d) Características principales: Línea aérea de 15/20 KV., que unirá los centros de Amariz y el C. T. de Villares, derivados a C. T. de Arja y C. T. de Picofarelo, y tendrá una longitud de metros 9.740. Construir un C. T. en Villares y otro en Picofarelo, de 25 KVA., y redes de baja tensión en Arja, Villares y Picofarelo, del Ayuntamiento de Guitiriz.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Siete millones dieciocho mil seiscientos noventa y tres (7.018.693) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gil Yuste, 12-14, Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 30 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—365-B.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y reformar el centro de transformación de Piñeiros, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Cezar-Arcacavada-Santa Cruz de Parga y Piñeiro, del Ayuntamiento de Guitiriz.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la zona de Guitiriz, localidades indicadas.

d) Características principales: La nueva línea aérea, de 15/20 KV., Cezar-Arcacavada-Santa Cruz de Parga, con derivada a C. T. de Piñeiro, y entrará en la línea Amariz-Villares, con una longitud de 6.580 metros. Se reformará el C. T. de Piñeiro, con una potencia de 30 KVA., en el Ayuntamiento de Guitiriz.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones cuatrocientas dieciocho mil seiscientos setenta y nueve (2.418.679) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Gil Yuste, 12-14, de Lugo, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Lugo, 31 de enero de 1978.—El Delegado provincial.—366-B.

SEVILLA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

Línea eléctrica:

Origen: Apoyos existentes en la línea Santiponce-Dos Hermanas.

Final: Subestación «Guadaira».

Términos municipales afectados: Coria del Río y Dos Hermanas.

Tipo: Aérea doble circuito.

Longitud en kilómetros: 9.

Tensión de servicio: 220 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 454,45 milímetros cuadrados.

Apoyos: Torres metálicas.

Aisladores: Tipo cadena de amarre y alineación.

Finalidad de la instalación: Alimentación de la nueva subestación «Guadaira».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 46.516.666 pesetas.

Referencia: R.A.T. 12.098.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Sevilla, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de enero de 1978.—El Delegado provincial del Ministerio de Industria y Energía, Juan Grau Carril.—446-14.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Jefatura Provincial de Productos Agrarios

Peticionario: Pedro Delgado García.
Objeto de la petición: Sustituir el par de piedras de un metro por otro de 1,20 metros; instalar cinco motores eléctricos de 20,62 C.V. en total y una envasadora-pesadora, y poner a su nombre el molino de gofio de herederos de Rafael Delgado Fumero.

Los industriales afectados presentarán en esta Jefatura escritos triplicados y reintegrados en el plazo de diez días.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 1978.—El Jefe provincial, Ernesto Alarcón.—605-B.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículos 25 y siguientes de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 2 del próximo mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, en segunda convocatoria —en el supuesto de que por no cumplirse los requisitos exigidos por las disposiciones legales aplicables relativas al quórum de asistentes, no pudiera celebrarse la primera que por el presente anuncio queda también convocada en el mismo lugar y a la misma hora del día anterior, 1 de abril de 1978— para deliberar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1977, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.
- Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.
2. Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y a los Estatutos.
3. Reelección de Consejeros.
4. Nombramiento de Consejeros y modificación estatutaria consiguiente, en su caso.
5. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán obtener la correspondiente tarjeta en la Secretaría General del Banco, con cinco días de antelación al menos a la fecha en que ha de celebrarse aquélla.

Aun cuando se prevé, como ya se indica, que no podrá celebrarse la Junta en primera convocatoria, se confirmará esta circunstancia, como de costumbre, mediante anuncios insertos en la prensa de Madrid y de provincias.

Para comodidad de los señores accionistas, se ruega que acudan con la suficiente antelación, a fin de que las operaciones de cómputo de asistencia y de acciones pueda efectuarse en tiempo que permita el puntual comienzo del acto de la Junta.

La entrada se efectuará, exclusivamente, por la calle de Alcalá.

Madrid, 24 de febrero de 1978.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—1.847-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el último endosatario de los siguientes certificados de depósito, expedidos por este Banco, serie A, números 3131, 3132, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3138, 3139 y 3140, de fecha 28 de febrero de 1975, y números 3270, 3271, 3272 y 3274, de 24 de abril de 1975, se ha dado aviso de que dichos certificados han sido extraviados.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá los duplicados correspondientes a favor del citado endosatario, a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Secretario general.—691-12.

BANCA LOPEZ QUESADA

(Fundada en 1918)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar en segunda convocatoria, para el día 18 de marzo próximo, a las doce horas, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones de Madrid (avenida del Generalísimo, 29), la Junta general ordinaria de accionistas, ya que se prevé que, por no cumplirse los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes, relativos al quórum de asistentes, no podrá tener lugar en primera convocatoria, que queda señalada a la misma hora del día 17 de marzo de 1978, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, balance del ejercicio de 1977 y distribución de beneficios.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3. Pago del dividendo activo del ejercicio.
4. Reelección de Consejeros.
5. Modificación del artículo 19 de los Estatutos.
6. Designación de accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que posean por lo menos cincuenta acciones inscritas a su nombre, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia, tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constará el número de acciones que posean o representen y el de votos que les corresponda.

Madrid, 24 de febrero de 1978.—El Consejero Secretario, Juan López-Quesada y Morano.—1.841-C.

BANCO PASTOR

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en La Coruña, en el salón de actos del edificio social de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA)», Fernando Macías, 2, en primera convocatoria, a las trece horas del día 17 de marzo próximo, y si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 18 del mismo mes, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1977, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho período.
- 2.º Aprobación de la distribución de beneficios de acuerdo con la propuesta del Consejo.
- 3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, para el ejercicio 1978.
- 4.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

Se recuerda a los señores accionistas las condiciones establecidas para su asistencia a las Juntas, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 21 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Carmela Arias y Díaz de Rábago.—652-2.

AUDENASA

Obligaciones hipotecarias y convertibles, emisión 1977

A partir del próximo día 28 de febrero esta Sociedad hará efectivo el cupón número 2 de las obligaciones hipotecarias y convertibles emitidas el 28 de febrero de 1977, a razón de 2.250 pesetas

líquidas, en el domicilio de Confederación Española de Cajas de Ahorros (calle Alcalá, número 27, Madrid).

Pamplona, 17 de febrero de 1978.—«Autopistas de Navarra, S. A.»—P. P., Manuel Ronchel Lozano, Director general.—508-D.

INMOBILIARIA ATLANTIC, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación del nombramiento de Consejero-Secretario.
- 3.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1977.
- 4.º Proposiciones que hagan los señores accionistas.

Madrid, 22 de febrero de 1978.—El Presidente.—1.688-C.

ASOCIACION MUTUALISTA DE LA INGENIERIA CIVIL

AMIC

Entidad oficial de Previsión y Ahorro del Instituto de Ingenieros Civiles de España

AUTOMOVILES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Asociación se convoca a la reunión de la Asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles, día 15 de marzo, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, o a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social, Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, 38, con arreglo al siguiente

Orden del día

- a) Aprobar, si procede, el acta de la sesión celebrada el 29 de marzo de 1977.
- b) Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1977.
- c) Presupuesto de gastos de administración y plan de inversiones para el año 1978.
- d) Fallecimientos del Presidente de Honor de la Junta de Gobierno, Ilustrísimo señor don Daniel Maqueda Gudiño, y del Vocal del Consejo General y de la Junta de Gobierno excelentísimo señor don Felipe Garre Comas.
- e) Proponer a las Asociaciones que integran el Instituto de Ingenieros Civiles que designen un representante en la Comisión de censura del balance.
- f) Propuesta de nombramientos de don José Manuel Alcántara Rocafort y de don José Manuel de Oráa San Martín como Vocales de la Junta de Gobierno.
- g) Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Secretario, José Miguel Balzola Zunzunegui.—1.786-C.

ASOCIACION MUTUALISTA DE LA INGENIERIA CIVIL

AMIC

Entidad oficial de Previsión y Ahorro del Instituto de Ingenieros Civiles de España

VIDA-ACCIDENTES

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Asociación se convoca a la reunión de la Asamblea general ordinaria que se celebrará el miércoles, día 15 de marzo, a

las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, o a las veinte horas, en segunda convocatoria, caso de no asistir número suficiente de asociados, en el domicilio social, Instituto de Ingenieros Civiles, General Goded, 38, con arreglo al siguiente

Orden del día

- a) Aprobar, si procede, el acta de la sesión celebrada el 29 de marzo de 1977.
- b) Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1977.
- c) Presupuesto de gastos de administración y plan de inversiones para el año 1978.
- d) Fallecimientos del Presidente de Honor de la Junta de Gobierno, ilustrísimo señor don Daniel Maqueda Gudiño, y del Vocal del Consejo General y de la Junta de Gobierno excelentísimo señor don Felipe Garre Comas.
- e) Normas de la Sección de Solidaridad.
- f) Admisión en la A. I. S. S. (Asociación Internacional de la Seguridad Social).
- g) Proponer a las Asociaciones que integran el Instituto de Ingenieros Civiles que designen un representante en la Comisión de censura del balance.
- h) Propuesta de nombramientos de don José Manuel Alcántara Rocafort y de don José Manuel de Oráa San Martín como Vocales de la Junta de Gobierno.
- i) Concesión y reparto de premios.
- j) Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Secretario, José Miguel Balzola Zunzunegui.—1.787-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA, S. A.

Emisión 14 de marzo de 1975

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca para el día 16 de marzo del corriente año, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 17 de abril, a la misma hora, en segunda, en caso de no obtener el quórum necesario en la primera, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 28, Madrid, a la Asamblea general de obligacionistas de la citada emisión, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las gestiones realizadas por el Comisario interino.
- 2.º Ratificación en su cargo al Comisario interino, o nombramiento del que vaya a sustituirle.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para poder asistir a la Asamblea los obligacionistas deberán proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, previa justificación de la propiedad, al menos con cinco días de antelación, en las oficinas de la Sociedad, en esta capital, avenida José Antonio, 28.

Madrid, 18 de febrero de 1978.—El Comisario.—1.782-C.

AVIACION Y COMERCIO, S. A.

Reducción del capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 23 de febrero de 1978, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:
Reducir el capital social de 600 millones de pesetas a 400 millones de pesetas, con objeto de restablecer dentro de los límites permitidos legalmente el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad disminuido por consecuencia de

perdidas producidas en ejercicios anteriores.

Esta operación se efectuará por el procedimiento de reducir a 800.000 el número de acciones actualmente en circulación, mediante el canje de tres acciones por dos, manteniendo el valor nominal de las mismas en 500 pesetas.

El plazo para llevar a cabo el canje será el comprendido entre los días 1 y 31 de marzo de 1978, ambos inclusive. Las acciones que no hayan sido presentadas al canje en el Banco Español de Crédito, oficina central, o en cualquiera de sus sucursales, dentro del expresado plazo quedarán anuladas, procediéndose a su venta inmediata en la forma y a los efectos previstos en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Llorente Bragulat.—606-D.

LA RAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 17 de marzo de 1978, a las veinte horas, en avenida Alemania, 20, primero, en esta capital, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el 18 de marzo de 1978, según el siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la compra de terrenos por la Sociedad.
- 2.º Informe marcha general de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán otorgar la representación por escrito a otra persona que necesariamente deberá ser accionista.

Salamanca, 22 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—604-D.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

Aviso a los tenedores de obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970

Verificado el día 1 de febrero corriente, ante Notario y con asistencia del Comisario del Sindicato, el sexto sorteo para el reembolso de 168.000 obligaciones simples, convertibles en acciones, emisión 1970, al 9,0609 por 100, han resultado amortizados con derecho a conversión, los títulos cuya numeración a continuación se detalla:

1	a	1.000	484.001	a	485.000
5.001		6.000	503.001		504.000
11.001		13.000	505.001		508.000
19.001		20.000	508.001		511.000
30.001		31.000	528.001		530.000
37.001		38.000	548.001		547.000
47.001		48.000	580.001		581.000
63.001		64.000	583.001		584.000
92.001		93.000	603.001		604.000
123.001		124.000	611.001		612.000
129.001		130.000	624.001		625.000
137.001		138.000	634.001		635.000
157.001		158.000	671.001		672.000
186.001		167.000	742.001		743.000
188.001		169.000	752.001		753.000
172.001		173.000	767.001		768.000
178.001		177.000	790.001		791.000
179.001		180.000	794.001		795.000
198.001		199.000	812.001		813.000
201.001		202.000	820.001		821.000
226.001		227.000	842.001		843.000
284.001		285.000	852.001		853.000
292.001		293.000	891.001		892.000
301.001		303.000	913.001		914.000
316.001		317.000	921.001		922.000
324.001		325.000	937.001		938.000
329.001		330.000	955.001		956.000
343.001		344.000	987.001		988.000
375.001		376.000	972.001		973.000
450.001		452.000	992.001		994.000
453.001		454.000	1.003.001		1.004.000

1.080.001	a	1.081.000	1.782.001	a	1.783.000
1.082.001		1.083.000	1.784.001		1.785.000
1.096.001		1.097.000	1.794.001		1.796.000
1.105.001		1.106.000	1.805.001		1.806.000
1.127.001		1.128.000	1.820.001		1.821.000
1.141.001		1.142.000	1.824.001		1.825.000
1.147.001		1.148.000	1.840.001		1.842.000
1.177.001		1.178.000	1.845.001		1.846.000
1.198.001		1.199.000	1.850.001		1.851.000
1.225.001		1.226.000	1.862.001		1.863.000
1.279.001		1.280.000	1.895.001		1.896.000
1.281.001		1.282.000	1.906.001		1.907.000
1.292.001		1.293.000	1.941.001		1.942.000
1.297.001		1.298.000	1.962.001		1.963.000
1.307.001		1.308.000	1.976.001		1.977.000
1.336.001		1.337.000	1.995.001		1.996.000
1.340.001		1.342.000	2.000.001		2.002.000
1.357.001		1.358.000	2.053.001		2.054.000
1.375.001		1.376.000	2.063.001		2.064.000
1.384.001		1.385.000	2.071.001		2.072.000
1.390.001		1.391.000	2.073.001		2.074.000
1.402.001		1.403.000	2.083.001		2.084.000
1.433.001		1.434.000	2.086.001		2.087.000
1.466.001		1.467.000	2.091.001		2.092.000
1.473.001		1.474.000	2.129.001		2.130.000
1.476.001		1.477.000	2.134.001		2.135.000
1.494.001		1.495.000	2.141.001		2.142.000
1.497.001		1.498.000	2.181.001		2.182.000
1.501.001		1.502.000	2.205.001		2.206.000
1.511.001		1.512.000	2.261.001		2.262.000
1.550.001		1.551.000	2.289.001		2.270.000
1.558.001		1.559.000	2.275.001		2.276.000
1.574.001		1.575.000	2.282.001		2.283.000
1.587.001		1.589.000	2.305.001		2.306.000
1.590.001		1.591.000	2.307.001		2.308.000
1.594.001		1.595.000	2.313.001		2.314.000
1.605.001		1.606.000	2.320.001		2.321.000
1.608.001		1.609.000	2.327.001		2.328.000
1.627.001		1.628.000	2.340.001		2.341.000
1.654.001		1.655.000	2.362.001		2.363.000
1.675.001		1.677.000	2.380.001		2.381.000
1.716.001		1.717.000	2.383.001		2.384.000
1.723.001		1.724.000	2.395.001		2.396.000
1.733.001		1.734.000	2.397.001		2.398.000
1.753.001		1.754.000	2.408.001		2.409.000
1.766.001		1.767.000	2.427.001		2.428.000
1.773.001		1.774.000	2.441.001		2.442.000

De acuerdo con lo previsto en la escritura de emisión, pueden ejercitar, si lo desean, su derecho a convertir tales títulos, en su totalidad o en parte, en acciones de la Sociedad, de la serie A, en las siguientes condiciones:

1.º El derecho de opción deberán ejercitarlo dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Transcurrido dicho plazo sin haberse ejercitado tal derecho, se entenderá que los tenedores de las mismas optan por el reembolso en metálico de sus títulos.

2.º Las acciones serie A que se emitan en 1 de junio próximo a este exclusivo fin, y que disfrutará del derecho número de orden 83 y siguientes, lo serán a la par, en virtud de lo dispuesto en el artículo número 36 de la Ley de 17 de julio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Los obligacionistas que concurren a la conversión harán uso de su derecho, previa entrega de las obligaciones (deberán llevar adherido el cupón de vencimiento noviembre 1978) y la correspondiente póliza de Bolsa u otro título de propiedad, en el Servicio Financiero de esta Empresa (plaza de Cataluña, número 2, 2.º piso), o en cualesquiera de los Bancos que al final se indican.

4.º Las acciones que se emitan para realizar el canje de que se viene haciendo mención gozarán de los mismos derechos que las de la serie A actualmente en circulación, y entrarán a participar en los resultados del presente ejercicio, en la debida proporción, a partir del día 1 de junio próximo.

A partir del día 31 de mayo próximo se procederá al reembolso del valor nominal de las obligaciones que han resultado amortizadas y que teniendo, por tanto, derecho a convertirlas en accio-

nes no lo ejerciten dentro del plazo indicado al efecto; junto con el principal se abonará también el importe del cupón número 16, que vence en la indicada fecha, en el mencionado Servicio de la Sociedad, o en cualesquiera de las oficinas, ya sean centrales, sucursales o agencias de los Bancos siguientes: Banca Catalana, Banca March, Banco Central, Banco Industrial de Cataluña, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de Cajas de Ahorros, que tendrán en cuenta, al hacerlo, lo dispuesto en la legislación vigente sobre el particular.

Barcelona, 1 de febrero de 1978.—El Presidente-Director general.—568-D.

URBANIZADORA EL CEBADAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 17 de marzo de 1978, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (paseo de Chil, número 282, en Las Palmas), o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para someter a examen y aprobación a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1977 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico correspondiente al año 1978.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro del Castillo y Bravo de Laguna.—1.691-C.

PERNOD, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a todos los efectos previstos en la misma, se pone en conocimiento que la Junta general universal y extraordinaria de esta Compañía, celebrada el día 2 de mayo de 1977, se acordó la fusión de esta Sociedad con las denominadas «Ricard Española, S. A.», y «Antich, S. A.», mediante el sistema de absorción por parte de «Ricard Española, Sociedad Anónima», es decir, con subsistencia de esta última y la consiguiente disolución de las dos restantes, y cuya concentración se llevará a término al amparo de los beneficios fiscales previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971, y en la Orden de 24 de abril de 1972.

Tarragona, 20 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Perellada Albertosa.—1.835-C.

1.º 27-2-1978

RICARD ESPAÑOLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a todos los efectos previstos en la misma, se pone en conocimiento que, en la Junta general universal y extraordinaria de esta compañía, celebrada el día 2 de mayo de 1977, se acordó la fusión de esta Entidad con las denominadas «Pernod, S. A.»,

y «Antich, S. A.», mediante el sistema de absorción, es decir, con subsistencia de esta compañía y disolución de las dos entidades últimamente citadas; cuya fusión se llevará a cabo al amparo de los beneficios fiscales previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y en la Orden de 24 de abril de 1972.

Barcelona, 20 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Perellada Albertosa.—1.834-C.

1.º 27-2-1978

ANTICH, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a todos los efectos previstos en la misma, se pone en conocimiento que la Junta General Universal y Extraordinaria de esta compañía, celebrada el día 2 de mayo de 1977, se acordó la fusión de esta Sociedad con las denominadas «Ricard Española, S. A.», y «Pernod, S. A.», mediante el sistema de absorción por parte de «Ricard Española, S. A.», es decir, con subsistencia de esta última y la consiguiente disolución de las dos restantes, y cuya concentración se llevará a término al amparo de los beneficios fiscales previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y en la Orden de 24 de abril de 1972.

Barcelona, 20 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco de Perellada Albertosa.—1.833-C.

1.º 27-2-1978

COMPañIA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

(CEPSA)

MADRID

Avenida de América, número 32

Amortización de obligaciones hipotecarias Emisión 2 de marzo de 1968

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 2 de marzo de 1968, que se ha verificado hoy día 24 del corriente mes de febrero, ante el notario de esta capital, don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares, el sorteo correspondiente a la amortización de la octava veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 8, cuya numeración es la siguiente:

Números 608.700 al 695.656, ambos inclusive.

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 21, vencimiento 1 de septiembre de 1978, se hará efectivo (exceptuando, naturalmente, los 38.844 títulos que dentro de esta numeración optaron, en su día, al canje por acciones), a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 1 de marzo próximo, en las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco Central.

Banco de Santander.

Banco Exterior de España.

Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 24 de febrero de 1978.—El Director general, J. A. Lliso.—690-12.

CONJUNTO RESIDENCIAL OSUNA, SOCIEDAD ANONIMA

Primer anuncio de reducción de capital social

Por la Junta general de accionistas de la Sociedad «Conjunto Residencial Osuna, Sociedad Anónima», celebrada de acuerdo

con lo previsto en el artículo 55 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el día 15 de febrero de 1978, han sido adoptados por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir la cifra del capital social en cincuenta millones de pesetas (50.000.000 de pesetas), pasando, consiguientemente aquella de 130.000.000 de pesetas a 80.000.000 de pesetas.

Segundo.—La reducción del capital acordada se realizará habiendo prestado su consentimiento los accionistas interesados, mediante la amortización de las acciones de que son titulares aquéllos y que los mismos han ofrecido voluntariamente a los efectos señalados, y que resultan ser las numeradas del 43.001 al 60.000, del 71.001 al 93.000 y del 95.001 al 106.000, con un importe nominal global de cincuenta millones de pesetas.

Para que conste, a los efectos de su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo entenderse cumplidos cuantos requisitos marca la Ley, en cuanto transcurran tres meses desde la publicación del tercer anuncio sin que se haya producido por parte interesada ninguna oposición o ésta haya sido satisfecha o garantizada.

Madrid, 20 de febrero de 1978.—El Secretario de la Junta general de Accionistas.—1.839-C.

1.º 27-2-1978

AGRUPACION DE DETALLISTAS DE ULTRAMARINOS SINDICADOS, S. A.

A.D.U.S.S.A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad el Consejo de Administración de la misma convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Elche (Alicante), en el salón de actos de la Sociedad, carretera de Matola, kilómetro 2, el día 15 de marzo próximo, a las veintiuna horas, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de resultados habidos y gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1977.

Segundo.—Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, dos titulares y dos suplentes, para el ejercicio 1978.

Tercero.—Renovación estatutaria de cargos sociales y de las vacantes que hubieren en el momento de celebrarse la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad los documentos contables referidos en el punto primero del orden del día y el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Si por falta de quórum no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria tendrá lugar en segunda, el día siguiente hábil, en los mismos lugar y hora.

Elche, 18 de febrero de 1978.—El Presidente, J. J. Pomares Agulló.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Ramírez Junco.—607-D.

BAÑOS DE CASTELLDEFELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general or-

dinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, de Castelldefels (Barcelona), en primera convocatoria, a las trece treinta horas del día 13 de marzo próximo, y si fuese preciso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para deliberar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre del 1977, como asimismo acordar el cese y nuevos nombramientos de miembros del Consejo de Administración.

Para acudir a la misma, los señores accionistas deberán proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, con cinco días de anticipación, previa entrega de los documentos que acrediten su condición de accionistas, o resguardo de depósito bancario.

Barcelona, 23 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración. 608-D.

HIJOS DE A. DIAGO, S. A.

Convocatoria

El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad «Hijos de A. Diago, Sociedad Anónima», tiene el honor de convocar a todos los accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de marzo, en primera convocatoria, y el 16 de marzo en segunda convocatoria, a las diecinueve horas, en el domicilio social de la misma, sito en la carretera de Borriol, kilómetro 5,3, de Castellón de la Plana, con el siguiente orden del día:

Unico asunto: Modificación del artículo séptimo de los Estatutos.

Castellón, 22 de febrero de 1978.—609-D.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ENDESA)

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en reunión del día 24 de los corrientes, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de marzo próximo, a las trece treinta horas, en el edificio del Instituto Nacional de Industria (plaza de Salamanca, número 8, Madrid), o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 17, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y adoptar acuerdos, con sujeción al siguiente orden del día:

Emisión de obligaciones simples.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que posean individualmente o agrupados cincuenta o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social (Velázquez, número 132).

Madrid, 25 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.845-C.

AGRUPACION DE HELADORES, S. A. JIJONA (ALICANTE)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, cuya reunión tendrá lugar (D. m.) el próximo día 14 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 15 de este mismo mes de marzo del año ac-

tual, a la misma hora, y en el domicilio social situado en Jijona, calle de Madrid, número 7. Esta reunión se desarrollará con arreglo al siguiente orden del día:

1. Tratar sobre la posibilidad de integración de esta Sociedad con la «Mercantil INJYESA».

2. Ruegos y preguntas.

Jijona (Alicante), 14 de febrero de 1978. El Presidente del Consejo de Administración. José R. Verdú Miquel.—683-8.

ASTILLEROS XUFRE, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el local social, sito en Mataró, paseo del Callao, s/n, el día 14 de marzo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y en igual lugar y hora del siguiente día 15 de marzo, en segunda convocatoria, en su caso, bajo el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, Memoria y cuentas del ejercicio.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el propio domicilio y fecha y a continuación de la Junta general ordinaria, y que se desarrollará bajo el siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de las directrices a seguir y del programa económico.

2. Nombramiento Administradores.

3. Ruegos y preguntas.

Mataró, 21 de enero de 1978.—El Secretario, Luis Mallafré García.—684-13.

SOCIEDAD ANONIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 31 de enero de 1978, y haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general de accionistas celebrada el día 28 de mayo de 1977, ha acordado la creación y emisión de 5.500 acciones rojas y 104.500 blancas, intransferibles a extranjeros, todas nominativas, de 500 pesetas nominales y de exactas características e iguales derechos políticos que las actualmente en circulación; con numeración del 220.001 al 225.500 las rojas y 225.501 al 330.000 las blancas, para ofrecer en suscripción preferente a sus actuales accionistas en las siguientes condiciones:

1.ª La proporción será de una acción nueva por cada dos antiguas, mediante entrega del cupón número 86 de las acciones números 1 al 160.000 y estampillado en los resguardos provisionales para las números 160.001 al 220.000, y pago del total desembolso en el acto de suscripción, que se realizará del 1 al 31 de marzo de 1978.

2.ª El desembolso correspondiente al accionista será del 40 por 100 del nominal, es decir, 200 pesetas por acción, efectuándose el resto de 300 pesetas por acción con cargo a la cuenta de regularización. Las acciones emitidas con motivo de esta ampliación llevarán incorporado el cupón número 87 y siguientes, y tendrán los mismos derechos políticos que las actualmente en curso y los económicos a partir del 1 de abril de 1978.

3.ª El citado cupón número 86, que a cualquier otro efecto del que antes se indica queda anulado, podrá agruparse o cederse legalmente con intervención de Agente de Bolsa, y transcurrido el día 31 de marzo de 1978, en que la suscripción quedará cerrada, se tendrá por renunciado a su derecho a todos los accionistas o poseedores de cupones que no hubieren suscrito los nuevos títulos, pudiendo entonces el Consejo de Administración disponer libremente de las acciones sobrantes.

4.ª Las operaciones de la suscripción se realizarán a través del Banco Hispano Americano, oficina principal, plaza de Canalejas, número 1, Madrid, del día 1 al 31 de marzo de 1978, ambos inclusive, según queda ya indicado.

Madrid, 25 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.831-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE PLACENCIA DE LAS ARMAS

Dividendo a cuenta

A partir del próximo día 1 de marzo y a través del Banco Hispano Americano, oficina principal, plaza de Canalejas, 1, Madrid, esta Sociedad pagará a todas sus acciones números 1 al 220.000 un dividendo a cuenta por los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1977.

Este dividendo es del 8 por 100 neto, y se hará efectivo contra corte del cupón número 85 para las acciones números 1 al 160.000, y por estamillado en los resguardos provisionales para los números 160.001 al 220.000.

Madrid, 25 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.832-C.

PEMBERTON, S. L.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la Sociedad, y conforme con las disposiciones legales que le son de aplicación, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, La Matanza de Acentejo (Santa Cruz de Tenerife), lugar Puente del Lomo, el día 15 de marzo del corriente año, a las diecisiete horas (cinco de la tarde), en primera convocatoria, y si fuere del caso, en segunda convocatoria, el día 16 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Informe de la Administración de la Sociedad sobre la situación de la Empresa y medidas a adoptar.
2.º Enajenación de inmuebles y otorgamiento de poderes.
3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores, en su caso.

Se hace constar que en el acuerdo de convocatoria se ha observado lo determinado en la Ley 39/1975, de 31 de octubre.

La Matanza de Acentejo (Tenerife), 16 de febrero de 1978.—El Director Administrador.—610-D.

O L A S A

SUMINISTRO PARA LA INDUSTRIA DE LA MADERA

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar el día 17 de marzo de 1978 y hora de las dieciséis, en primera convocatoria, y al siguiente día, 18 de marzo de 1978, y a la misma hora, en segunda convo-

catoria, para tratar de los siguientes asuntos:

Renovación y nombramientos de miembros del Consejo de Administración como consecuencia de las renuncias presentadas por anteriores Consejeros.

Valls, 25 de febrero de 1978.—Por el Consejo de Administración, Rufino Sánchez Benaset, Consejero Delegado.—1.836-C.

EDITORIAL DEL MARESME, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local del «Fomento Mataronés», calle Obispo Mas, número 11, de esta ciudad, el miércoles día 15 de marzo de 1978, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda convocatoria, el jueves día 16, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Informe sobre la gestión social.
2. Propuesta de cambio del domicilio social.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1977 y propuesta de aplicación de resultados.
4. Propuesta de ampliación del capital social.
5. Modificación de los artículos 15 y 16 de los Estatutos.
6. Renovación de cargos de Administradores de la Sociedad.
7. Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio 1977.

Mataró, 16 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Beltrán Pastor.—1.837-C.

FILO ZARAGOZA, S. A.

(SOCIEDAD DE INVERSIONES FINANCIERAS) ZARAGOZA

Independencia, 22, 3.º

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 12 de junio de 1974, ha tomado el acuerdo de proceder a la ampliación del capital social en la cantidad de 17.500.000 pesetas, mediante la emisión de 35.000 acciones de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 70.001 al 105.000, ambas inclusive, con las siguientes condiciones:

Proporción: Una acción nueva por cada dos que se posean.

Tipo de emisión: A la par, o sea, 500 pesetas por acción. Además, el suscriptor abonará en el momento de la suscrip-

ción 50 pesetas por cada título que suscriba en concepto de gastos.

Desembolso: El 50 por 100, o sea, 250 pesetas en el momento de la suscripción (250 más 50). El 50 por 100 restante hasta el día 1 de julio de 1978.

Plazo de suscripción: Desde el día 1 hasta el 31 de marzo de 1978.

Beneficios: Para el primer desembolso del 50 por 100, los que correspondan desde el 1 de abril de 1978. Para el segundo desembolso del 50 por 100 restante, los que procedan desde el 1 de julio de 1978.

Las acciones no suscritas dentro del plazo indicado pasarán a libre disposición del Consejo de Administración.

Zaragoza, 22 de febrero de 1978.—El Secretario del Consejo.—612-D.

INCAISA, S. A. SOCIEDAD ANONIMA DE INVERSORA MOBILIARIA

Inscrita en el Registro Especial con el número 258

OVIEDO

Domicilio: General Yagüe, 2

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad (inscrita en el Registro Mercantil de Oviedo, hoja número 1.025, folios del 168 al 177, tomo 177, libro 93) a la Junta general ordinaria que celebrará en esta ciudad en el domicilio social, General Yagüe, número 2, el día 27 de abril de 1978, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 28, en segunda convocatoria, a la misma hora, todo ello de conformidad con el siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social desarrollada.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias y demás estados complementarios del ejercicio 1977.
- 3.º Propuesta y, en su caso, aplicación de los resultados, de conformidad con la legislación general y especial aplicable.
- 4.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas y del censor jurado de cuentas titulado que no sea accionista, para el ejercicio 1978.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Oviedo, 14 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—540-D.

POLIVISION, S. A.

Se anuncia la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas de

«Polivisión, S. A.», para el día 28 de marzo próximo, a las diecinueve treinta, en el domicilio social, en primera convocatoria, y a la misma hora del 30 de marzo, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- Marcha económica de la Sociedad.
- Medidas a tomar.
- Desembolso de capital.
- Ruegos y preguntas.

Y asimismo una hora después de finalizada la citada junta se convoca a los Consejeros a reunión del Consejo de Administración.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—1.663-C.

URBANIZADORA SACONIA, S. A.

MADRID

Calle Alcalá, número 1

Emisión de obligaciones hipotecarias de 13 de febrero de 1975

En el sorteo celebrado ante Notario, con los demás requisitos previstos, en la escritura de emisión de obligaciones, han sido designadas para su amortización las obligaciones números 1 al 274, ambos inclusive. El reembolso se efectuará a partir del día 13 de abril de 1978, a razón de 25.000 pesetas líquidas por título, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 1, en Madrid.

Madrid, 21 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.666-C.

TEXTIL BASSA, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Calle Llull, número 58

Junta general extraordinaria

De acuerdo con los artículos pertinentes de la Ley de Sociedades Anónimas y de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma para la Junta general extraordinaria que, previos los oportunos trámites, se celebrará el día 6 de abril próximo, a las dieciséis horas, en Vía Layetana, número 77, 1.º, 1.ª, para tratar el siguiente extremo:

Liquidación de la Sociedad.

Caso de no poderse celebrar la Junta en el día y hora señalados, tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 7 de abril, a la misma hora.

Barcelona, 10 de febrero de 1978.—El liquidador, José Bassa Basart.—1.652-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 28. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.
Suscripción anual:
España 4.000,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.